

OTOÑO
2002

Volumen 2, Edición 3

En esta edición:

COMO TRATA EL PROGRAMA DE SSI EL INGRESO	50
TRATO DE SSI AL INGRESO Y LOS RECURSOS	52
CONCLUSIÓN	54

Artículos Especiales

SECCIÓN 1619(B) DE MEDICAID	50
REGULACIONES DE SSI GOBERNANDO EL INGRESO Y LOS RECURSOS	51
PROYECTOS DE PLANIFICACIÓN DE BENEFICIOS, ASISTENCIA Y ALCANCE EXTERNO	53
CUANDO LLAMAR A NUESTRA LÍNEA DE ASISTENCIA TÉCNICA LIBRE DE CARGOS	54
LA ESQUINA DE ASISTENCIA TÉCNICA	55

CORNELL

ilr School of Industrial and Labor Relations

EL PLANIFICADOR DE BENEFICIOS

CLAVES PARA UNA PLANIFICACIÓN DE BENEFICIOS EFECTIVA, ASISTENCIA Y ALCANCE EXTERNO

REGLAS DE SSI PARA RECURSOS E INGRESOS

Trabajando Con las Reglas para Asegurar Elegibilidad de Beneficios en Efectivo y Medicaid

El programa de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) provee beneficios en efectivo para individuos con incapacidades que tienen ingresos y recursos limitados. En contraste, el programa de Seguro Social por Incapacidad (SSDI) provee beneficios en efectivo a individuos con incapacidades cuando el trabajador asalariado ha pagado al fondo de fideicomisos a través de deducciones de nómina. En Nueva York, la recepción de beneficios en efectivo del SSI garantiza elegibilidad automática de Medicaid.

En ediciones previas del *Planificador de Beneficios* se discutieron las reglas que gobiernan cómo el salario afecta la elegibilidad para beneficios en efectivo y Medicaid. Por ejemplo, nuestra edición de Primavera 2001 explicó la fórmula de SSI para salarios continuos; la edición de Otoño 2001 explicó cómo recipiendes previos de SSI, quienes pierden los beneficios en efectivos cuando el salario aumenta lo suficiente, pueden retener Medicaid a través del programa 1619(b). [Todas las ediciones previas del

Planificador de Beneficios están disponibles en el portal de Neighborhood Legal Services en www.nls.org/tocplanr.htm.] También explicamos cómo los nuevos proyectos para Planificación de Beneficios, Asistencia y Alcance Externo (BPA&O) (vea el recuadro, p. 53) pueden asistir a los beneficiarios para entender estas reglas.

Debido a que el SSI es un programa basado en la necesidad, las reglas de ingreso y recursos afectan tanto la elegibilidad inicial como la elegibilidad continua para beneficios. Estas también afectan la elegibilidad para Medicaid continuado bajo el programa 1619(b). Aunque el ingreso devengado o el salario pueden ser ignorados al determinar elegibilidad continua para Medicaid bajo la sección 1619(b), para ser elegible para Medicaid 1619(b) un individuo debe seguir siendo elegible para beneficios en efectivo de SSI de otro modo. Si el individuo fuera inelegible para SSI en cualquier caso debido a recursos o que el ingreso no devengado es muy alto, él o ella no sería elegible

PARA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL ESTADO DE NUEVA YORK, LLAME AL

1-888-224-3272

O CONTÁCTENOS POR CORREO ELECTRÓNICO A: nywisc@nls.org

Esta publicación es auspiciada en parte por el Consejo de Planificación para Incapacidades de Desarrollo del Estado de NY y la Administración del Seguro Social a través del Departamento del Trabajo de NY (Proyecto *NY Works*), y es una publicación en colaboración con el Programa de Empleo e Incapacidades de la Universidad de Cornell y Neighborhood Legal Services, Inc. (NLS) de Buffalo, NY. Los editores y autores primarios son James R. Sheldon, Jr. de NLS y Edwin J. López Soto de la Universidad de Cornell.

NEIGHBORHOOD
LEGAL
SERVICES, INC.

para Medicaid 1619(b). [Vea el recuadro en esta página, explicando el programa 1619(b).]

Este artículo resumirá las reglas de ingreso y recursos de SSI. Explicaremos como esas reglas afectan la elegibilidad para SSI, la cantidad del cheque de SSI, y la elegibilidad continua para Medicaid bajo la sección 1619(b).

COMO TRATA EL PROGRAMA DEL SSI EL INGRESO

La cantidad y el tipo de ingreso recibido por un individuo determinarán tanto la elegibilidad por ingreso como la cantidad mensual de beneficios. El ingreso es contado mensualmente. Es incluido cuando es recibido por el recipiente, cuando es acreditado a la cuenta del recipiente, o cuando es separado para el recipiente, lo primero que ocurra. Generalmente, cualquier dinero que un individuo recibe en un mes es contado como ingreso en ese mes, sujeto a la definición de ingreso. Si es retenido hasta el mes siguiente, es sujeto a las reglas de recursos de SSI.

Mientras más alto sea el ingreso por trabajo, más bajo el cheque de SSI. Cuando el ingreso por trabajo excede la tasa básica aplicable de SSI, el beneficio de SSI es reducido a cero. Cuando esto ocurre, el individuo no es financieramente elegible para SSI y no es elegible para un pago. Si el recipiente se vuelve inelegible para un cheque de SSI debido a su ingreso devengado, pero fuera elegible de otro modo para un pago de SSI, el o ella es probablemente elegible para Medicaid continuado bajo el programa 1619(b) (vea el recuadro en esta página). Los pagos de beneficios pueden ser resumidos en el caso de un recipiente de 1619(b), cuando el individuo es elegible nuevamente basándose en su ingreso, aún cuando el individuo fue inelegible para beneficios por 12 meses o más.

Cuando un individuo es inelegible para SSI debido a ingreso no devengado (o devengado que sea muy alto para elegibilidad de 1619(b)), pero fuera elegible para pagos de SSI de otra manera, la elegibilidad será suspendida en lugar de terminada. Los pagos por beneficios pueden ser resumidos sin una nueva solicitud cuando el individuo es elegible nuevamente basado en ingreso, a menos que el periodo de suspensión continúe por 12 meses consecutivos. En el último caso, una nueva solicitud sería requerida para establecer elegibilidad de SSI.

Definición de Ingreso

Ingreso es cualquier cosa que un individuo reciba en efectivo o de esa índole que pueda ser usado directa, o indirectamente (por ejemplo, vendiendo), para cubrir sus necesidades básicas de alimentación, vestimenta o albergue. 20 C.F.R. § 416.1102. Esta amplia definición incluye efectivo, salarios, beneficios

SECCIÓN 1619(B) DE MEDICAID

Reglas Especiales le Permiten a Recipientes Anteriores de SSI a Mantener su Medicaid Luego de Perder el SSI A Causa de Salarios

La sección 1619(b) permite al recipiente de SSI por incapacidad que trabaja seguir siendo elegible para Medicaid cuando sus ingresos son muy altos para permitirle pagos en efectivo del SSI. Por ejemplo, en el 2002 un individuo que vive sólo y recibe SSI a la tasa mensual de \$632 perdería su SSI si su salario sobrepasa los \$1,349 mensuales. En Nueva York, para el año calendario 2002, si el ingreso anual bruto de un recipiente antiguo de SSI es menor de \$33,294, el individuo continuará siendo elegible para Medicaid. Algunos recipientes antiguos de SSI pueden retener el Medicaid a aún mayores niveles de ingreso cuando sus gastos relacionados a su condición médica son lo suficientemente altos. [Vea la edición de Otoño 2001 del *Planificador de Beneficios* para una discusión más detallada de la sección 1619(b).]

Las provisiones de 1619(b) son muy importantes debido a que muchos empleadores no proveen seguro de salud o el seguro que proveen no cubre artículos costosos tales como servicios de cuidado en el hogar o medicamentos recetados. Las provisiones de 1619(b) también son importantes debido a que le permiten a un individuo retener su estatus de SSI o una conexión al SSI. Esto significa, por ejemplo, que un recipiente de 1619(b) que vive sólo puede regresar a un estatus de beneficios en efectivo cuando su salario cae debajo de los \$1,349 mensuales.

Si tiene preguntas sobre la sección 1619(b), llame a la línea libre de cargos del Centro de Apoyo para Incentivos del Trabajo al 1-888-224-3272.

gubernamentales, y comida, ropa o albergue provisto por otra persona. Para calcular si un individuo es elegible para SSI, debemos determinar la cantidad y tipo de ingreso, y determinar que parte del mismo es "incluible." El ingreso incluible será restado de la tasa apropiada de SSI para calcular el cheque mensual de SSI. En Nueva York, las tasas de SSI para el 2002 son: \$632 para personas que viven solas, \$568 para personas que viven con otros y comparan los gastos, y \$386.34 para personas que viven con otros pero que no contribuyen a los gastos del hogar. Estas son llamadas "tasas básicas," debido a que SSI frecuentemente complementa otras formas de ingreso.

Trato del SSI al Ingreso Devengado y No Devengado

La Administración del Seguro Social (SSA, por sus siglas en Inglés) clasifica el ingreso como devengado o no devengado. Cada tipo de ingreso es tratado de forma diferente. El programa de SSI no considerará \$20 del ingreso no devengado para determinar lo que es restado de la tasa básica. En contraste, no considerará los primeros \$65 del ingreso devengado (\$85 sino hay ingreso no devengado) y 50 por ciento del ingreso devengado restante. Lo que queda es restado de la tasa básica.

El ingreso devengado es ingreso del trabajo, incluyendo sueldo bruto, salario y propinas.

También incluye ganancias netas de trabajo por cuenta propia. El sueldo de talleres de trabajo protegido es clasificado como ingreso devengado y debe ser considerado al determinar elegibilidad por ingreso y cantidad de beneficio de SSI.

Si un recipiente de SSI trabaja, los primeros \$65 ganados cada mes no son contados (o \$85 si no hay ingreso no devengado). El cheque de SSI es luego reducido \$1 por cada \$2 adicionales en sueldo bruto. Por ejemplo, un recipiente con sueldo mensual bruto de \$385 y sin ingreso no devengado puede tener su cantidad de beneficios calculada como sigue. Primero, debido a que no hay ingreso no devengado, los primeros \$85 no serían contados dejando \$300 en ingreso incluible. Segundo, el ingreso incluible sería reducido por \$150, la mitad del sueldo bruto restante. De esta manera, un individuo que vive solo tendría su cheque de SSI de \$632 reducido por \$150 ($\$632 - 150 = \482) cuando tiene \$385 en sueldo mensual bruto. Usando la misma fórmula, un individuo con \$685 en salario mensual bruto tendrá \$300 en ingreso incluible y recibirá un cheque de SSI de \$332.

Los proponentes de una exclusión más generosa del ingreso devengado argumentan que esta reducción de “uno-por-dos” no es incentivo suficiente para alentar a muchos recipientes de SSI a trabajar. La exclusión puede no cubrir en su totalidad los gastos adicionales en los que pueden incurrir en el trabajo, incluyendo impuestos de nómina, transportación, ropa nueva, y cuidado de niños. En algunos casos, las exclusiones de ingreso también son compensadas por reducciones en otros beneficios públicos, tales como bienestar social, cupones de alimentos y subsidios de vivienda, los cuales son originados por aumentos en el ingreso. (Vea la edición Primavera 2001 del *Planificador de Beneficios* para una explicación de las reglas especiales de SSI siendo probadas en el proyecto de investigación demostrativo *NY Works* en el Condado de Erie y la Ciudad de Nueva York. Por ejemplo, para los participantes de *NY*

Works los primeros \$65 y 75 por ciento del ingreso devengado restante no serán considerados en los cálculos para la cantidad del cheque de SSI.)

En adición a los \$65 mas el 50 por ciento del ingreso devengado restante que no es considerado, el programa de SSI tampoco contará gastos de trabajo relacionados a la incapacidad; gastos de trabajo para personas ciegas; ingreso que es puesto a un lado en un Plan para Ayuda a Sí Sólo aprobado; y, en el caso de estudiantes menores de 22, hasta \$1,320 al mes y \$5,340 al año como exclusión de ingreso devengado por un estudiante.

El ingreso no devengado es ingreso de fuentes no relacionadas al trabajo, incluyendo beneficios del Seguro Social, sustento de menores, pensión alimenticia, intereses en cuentas bancarias, anualidades, beneficios de la Administración de Veteranos, compensación por accidentes en el trabajo y beneficios por desempleo. También incluye regalos, herencias e “ingreso atribuido” de un padre o cónyuge responsable. Finalmente, el ingreso por renta que no puede ser considerado como parte de un comercio o negocio es ingreso no devengado.

El programa de SSI permitirá una exclusión general o por ingreso no devengado de \$20. El balance del ingreso no devengado reduce el pago de SSI dólar por dólar. Por ejemplo, un individuo que vive solo y recibe \$385 al mes en beneficios por desempleo (UIB, por sus siglas en inglés) recibirá un suplemento del SSI de \$267. El programa de SSI no considerará los primeros \$20 de UIB ($\$385 - 20 = \365) y restará los \$365 restantes de la tasa básica ($\$632 - 365 = \267) para determinar la cantidad del cheque de SSI. Si el mismo individuo recibe \$685 en UIB, el cheque de SSI sería reducido a \$0 mensuales. Usando la misma fórmula, SSI reduciría el ingreso incluible de \$685 a \$665. Debido a que \$665 es más alto que la tasa básica de \$632, el individuo no tiene derecho a un cheque de SSI.

Atribución de Ingreso es el proceso de considerar una porción del ingreso de otra persona como ingreso no devengado de un recipiente de SSI para propósitos de determinar elegibilidad y cantidad de pago. La atribución es un esfuerzo por reconocer los deberes sociales de apoyo entre personas en una

REGULACIONES DE SSI GOBERNANDO EL INGRESO Y LOS RECURSOS

Regulaciones de Ingreso: 20 C.F.R. §§
416.1100 - 416.1124.

Regulaciones de Recursos: 20 C.F.R. §§
416.1201 - 416.1266.

relación dada, es decir, cónyuge-a-cónyuge, padre-a-hijo, y aún padrastro-a-hijastro. El ingreso atribuido reduce el beneficio de SSI de un recipiente, o elimina su elegibilidad financiera, dependiendo de la cantidad. La premisa es que esos recipientes tienen menos necesidad para SSI.

Desgraciadamente, las reglas de atribución aplican no importando si el ingreso del contribuyente se encuentra realmente disponible para el recipiente de SSI, haciendo la atribución una regla muy severa en algunos casos. Por ejemplo, un padrastro o madrastra que vive con un hijastro o hijastra recipiente de SSI tendrá su ingreso considerado como disponible, o atribuido al hijastro o hijastra sin considerar que el padrastro o madrastra se encuentre pagando cientos de dólares cada mes en sustento de menores o pagos de pensión alimenticia basado en un matrimonio previo. Tenga en mente que la atribución no aplicará cuando el cónyuge, padre, o padrastro no reside en el mismo grupo familiar del recipiente de SSI. También, tenga en mente que el ingreso del padre o padrastro no será atribuido más cuando el menor tenga 18 años de edad.

TRATO DE SSI AL INGRESO Y LOS RECURSOS

Recursos es definido como “efectivo u otros activos líquidos o cualquier propiedad real o personal que un individuo (o cónyuge, si alguno) posea o pueda convertir en efectivo para ser usado para su sostén y mantenimiento.” 20 C.F.R. § 416.1201. El individuo debe tener un interés en la posesión de la propiedad, un derecho legal de acceso a la propiedad, y la habilidad legal para usarla para su sostén personal y mantenimiento antes de que el activo sea considerado como recurso. El recurso es incluido o excluido “desde el primer momento del mes.” *Id.* § 416.1207(a). La elegibilidad de SSI para un individuo o pareja depende en parte de sus recursos. La regla general es que un artículo recibido en un mes es ingreso, y que, a menos que sea gastado, se convierte en un recurso en el mes siguiente. *Id.* § 416.1207(d).

Si un individuo no tiene más de \$2,000 en recursos incluibles, o si una pareja no tiene más de \$3,000 en recursos incluibles, el individuo o pareja se encuentran dentro de los límites de sus recursos. Estos límites de recursos hacen difícil el que individuos ahorren dinero para artículos que le permitirán ser más independientes.

Recursos líquidos son dinero en efectivo o alguna otra propiedad que pueda convertirse en efectivo dentro de 20 días laborales. Algunos tipos de recursos líquidos incluyen acciones, bonos (los Bonos de Ahorro de los EU no son considerados un recurso durante el periodo de retención mínima de seis me-

ses), pagarés, créditos hipotecarios, la entrega de valores en efectivo de pólizas de seguro de vida con valores nominales sobre los \$1,500, y cuentas bancarias.

Recursos no-líquidos son propiedades que no sean dinero en efectivo y que no puedan ser convertidas en efectivo durante 20 días laborales. Exceptuando automóviles, el valor equitativo del recurso no-líquido es incluible. Algunos tipos de recursos no-líquidos incluyen bienes del hogar, automóviles, camiones, tractores, botes, maquinaria, ganado y edificios, y tierra.

Tanto los recursos líquidos como los no-líquidos son, con algunas excepciones, valorados a un valor equitativo, en lugar del valor del mercado. El valor equitativo es definido como “el precio razonable al cual el artículo espera venderse en un mercado abierto en el área geográfica particular envuelta, menos cualquier gravamen.” *Id.* § 416.1201(c)(2). En otras palabras, SSA cuenta como recurso solamente el balance del dinero que quedaría si el individuo vendiera el artículo y pagara todas las deudas, gravámenes, u otras obligaciones debidas sobre este artículo. Por ejemplo, si un recipiente posee un bote valorado en \$6,000 con un balance no pagado de \$5,000 en un préstamo asegurado por un gravamen, el valor equitativo del bote es de \$1,000. En ese caso, los \$1,000 del valor equitativo del bote contarían hacia los \$2,000 del límite de recursos de SSI para este individuo.

Los recursos poseídos por más de una persona pueden ser sujetos a varios tipos de restricciones por posesión que pueden afectar la inclusión del recurso. Por ejemplo, un esposo y esposa pueden poseer en conjunto una propiedad, y, por lo tanto, uno de los cónyuges no puede vender la propiedad sin el consentimiento del otro. En este tipo de situación, cuando el permiso para vender es refrenado por el dueño, la propiedad no puede ser incluida entre los recursos y ser contada para determinar elegibilidad de SSI. Sin embargo, si el recurso es una cuenta mancomunada en una institución financiera, SSA aplica las siguientes presunciones de propiedad:

- Si ambos beneficiarios de la cuenta son recipientes de SSI, SSA presume distribución equitativa de la propiedad.
- Si solamente uno de los dos beneficiarios de la cuenta es recipiente de SSI, SSA presume 100 por ciento de propiedad para el recipiente.
- Si ninguno de los beneficiarios de la cuenta es recipiente de SSI pero uno es un individuo cuyos recursos pueden ser atribuidos a un recipiente de SSI, SSA presume distribución equitativa de la propiedad entre el atribuido y el otro beneficiario de la cuenta.

Proyectos BPA&O en Nueva York

Los siguientes son proyectos de Planificación de Beneficios, Asistencia y Alcance Externo (BPA&O) sirviendo al estado de Nueva York y los contactos para cada oficina. Los BPA&O son financiados por SSA y están disponibles para informar a beneficiarios de SSI y SSDI de los incentivos de empleo disponibles para ellos y cómo el trabajo afectaría sus beneficios de SSI, SSDI, Medicaid y Medicare.

Resource Center for Independent Living	Connie Angelini	315-797-4642	401-409 Columbia Street, P.O. Box 210, Utica, NY 13503-0210
Research Foundation for Mental Hygiene ("Brooklyn Works")	Olga Ivnitsky	718-368-7923	44 Holland Avenue, 6th Floor Albany, NY 12229
Neighborhood Legal Services of Buffalo, Inc.	Krista McDonald	716-847-0650	295 Main Street, Room 495, Buffalo, NY 14203
Abilities, Inc., National Center for Disability Services	Leslie Monsen	516-465-1522	201 I.U. Willets Road, Albertson, NY 11507
Barrier Free Living, Inc.	Angela Caula	212-677-6668	270 East Second Street, New York, NY 10009
Queens Independent Living Center	Luis Rivera	718-515-2800	140-40 Queens Blvd., Jamaica, NY 11435
Independent Living, Inc.	Barbara Lohrke	845-565-1162	5 Washington Terrace, Newburgh, NY 12550

SSA permite a los beneficiarios de cuentas conjuntas impugnar las presunciones de propiedad de SSA proveyendo declaraciones de propietarios de otros beneficiarios de la cuenta, documentos que demuestren actividad en la cuenta, y prueba que el individuo ha separado sus propios fondos de los del otro beneficiario de la cuenta o corregido el título de la cuenta.

Exclusiones de Recursos

Los recursos excluidos no son contados al determinar la elegibilidad de SSI para solicitantes y beneficiarios. Mientras que existen muchas exclusiones de recursos, nosotros nos enfocaremos en las que más probablemente afectarán a individuos con incapacidades que trabajan. Para una lista completa, vea el capítulo 2 de *Manejo de Beneficios para Personas Con Incapacidades que Trabajan: Manual del Consejero Legal* (este capítulo está disponible en inglés solamente en el portal de Neighborhood Legal Services en www.nls.org/chaptwo.htm).

El hogar del recipiente es excluido como un recurso no importando su valor. Si el hogar es vendido, las ganancias son excluidas si el recipiente las usa para comprar otro hogar dentro de tres meses de la fecha de recibo de las ganancias de la venta.

Muebles, vestimenta y artículos personales son excluidos si el valor equitativo total es de \$2,000 o menos. Una sortija de bodas y una sortija de compromiso están excluidas del valor total de los efectos personales así como artículos o equipo requeridos debido a la condición física de la persona.

Generalmente, SSA no le pedirá al recipiente o solicitante una lista de las posesiones para asegurar que se encuentra bajo el límite. Una declaración de que no hay artículos del hogar de valor particular será aceptada, a menos que haya alguna evidencia contraria disponible. Aún cuando los bienes personales valgan más de la exclusión de \$2,000, cualquier exceso es contado contra el límite general de recursos. De esta manera, un recipiente sin otros ingresos incluíbles puede tener bienes personales valorados hasta \$4,000 y seguir siendo elegible.

Un automóvil es excluido sin importar su valor si el recipiente o algún miembro de la unidad familiar lo necesita para empleo, viaje para citas médicas, o si es modificado para ser usado por una persona con una incapacidad. Si ningún vehículo puede ser excluido en su totalidad, un automóvil es excluido por el valor fijado por el mercado (no por su valor equitativo) sin exceder \$4,500. La misma regla aplica si un automóvil es totalmente excluido pero la familia tiene dos automóviles. Entonces el segundo vehículo estaría sujeto al límite de \$4,500.

SSA no contará el valor en efectivo de una **póliza de seguro de vida** si su valor nominal del seguro de vida poseído por el individuo (o su cónyuge) no excede \$1,500 por individuo. El valor nominal de una póliza es la cantidad que el beneficiario recibe cuando la persona asegurada muere. El valor en efectivo es la cantidad que la persona asegurada puede obtener si la póliza es cobrada o si se toma prestado dinero contra la misma. Si el valor nominal de la póliza de un individuo pasa de los \$1,500, el valor en

efectivo es contado como recurso. Si un individuo ha tomado prestado contra la póliza previamente, solamente el valor en efectivo, menos el préstamo es contado. Los seguros temporales y de entierro no son contados como recursos ya que no tiene valor en efectivo.

SSA excluye **\$1,500 en una cuenta de entierro** si los fondos son reservados y mantenidos separados de todos los demás recursos. Los fondos de entierro incluyen contratos de entierro revocables, fondos fiduciarios para entierro, efectivo, cuentas u otros instrumentos financieros con un valor en efectivo definido claramente designado para los gastos de entierro de un individuo.

SSA excluye los activos de un individuo incapacitado puestos a un lado y que son necesarios para cumplir con un **plan de ayuda a sí solo (PASS) aprobado**. El PASS escrito debe identificar una meta ocupacional y designar los recursos que el individuo tiene para el PASS y cómo esos recursos serán apartados de los otros fondos. Los recursos excluidos son contados si el individuo abandona o falla en seguir las condiciones del plan, completa el itinerario del programa, o llega a la meta delineada en el plan. El uso de un PASS para excluir ingreso es discutido más arriba. (Una discusión más detallada del PASS aparece en la edición de Verano 2002 del *Planificador de Beneficios*.)

Atribución de Recursos

SSA atribuye recursos considerándolos disponibles a un solicitante o recipiente de SSI en ciertas situaciones. Atribuir un recurso significa que el recurso es considerado disponible para el individuo no importando si se encuentra disponible al presente o no. Los recursos son atribuidos en ocasiones aún

cuando no haya responsabilidad legal para apoyo.

Atribución de un Cónyuge Inelegible a un Individuo Elegible. Todos los recursos de un cónyuge inelegible que vayan sobre el límite de recursos para una pareja (\$3,000) son atribuidos y considerados disponibles a un solicitante o recipiente de SSI. Solamente un grupo de exclusiones aplican a la unidad familiar (un hogar, un automóvil, bienes del hogar hasta \$2,000, etc.). Los fondos de una pensión del cónyuge inelegible no son atribuidos al cónyuge elegible.

Atribución de un Padre o Padrastro de un Niño Elegible. Al determinar la elegibilidad de un niño incapacitado que vive con su(s) padre(s) o padrastro(s), SSA combina los recursos de los padres y el niño. Los recursos combinados están luego sujetos a un grupo de exclusiones (un hogar, un automóvil, bienes del hogar hasta \$2,000, etc.). Luego de que todas las exclusiones son aplicadas, los recursos incluibles sobre \$2,000, si un padre vive con el niño, o \$3,000, si ambos padres viven con el niño, son atribuidos al niño. El paso final es aplicar el límite de recursos del niño de \$2,000 a la combinación de los recursos atribuidos, si alguno. Si esos recursos combinados exceden \$2,000, el niño es financieramente inelegible para SSI. Finalmente, los fondos de pensiones de los padres inelegibles no son atribuidos por no ser considerados disponibles para el niño elegible.

CONCLUSIÓN

Las reglas de ingresos y recursos de SSI frecuentemente entran en juego cuando los recipientes de SSI van a trabajar. Muchos recipientes se enfrentarán a dificultades al tratar de determinar cómo estas reglas afectarán su derecho a continuar recibiendo beneficios en efectivo y Medicaid. Esto significa que el personal de BPA&O y otros programas de consejería legal que trabajan con recipientes, se encontrarán con muchos individuos que necesitan asistencia para entender estas reglas para que puedan manejar sus beneficios cuando están trabajando.

Uno de los roles más importantes que los BPA&Os y otros consejeros legales pueden jugar, con relación a los asuntos concernientes a ingreso y recursos, es trabajar con los recipientes y SSA para fomentar una mejor comunicación en cuanto a los cambios en ingreso y otras circunstancias que pueden llevar a problemas en el futuro. Con un mejor sistema de reportar información, así como un mejor entendimiento de las reglas de ingreso y recursos, muchos de los sobrepagos o suspensiones de beneficios debido a los recursos pueden ser evitados y la tensión asociada impuesta sobre los beneficiarios puede ser eliminada.

CUANDO LLAMAR A NUESTRA LÍNEA DE ASISTENCIA TÉCNICA LIBRE DE CARGOS

Nuestro Centro de Apoyo Estatal para Incentivos de Trabajo ofrece un número libre de cargos en el estado para llamar y pedir información y asistencia técnica en una amplia gama de asuntos relacionados a beneficios y el trabajo. El personal de Neighborhood Legal Services está disponible para tomar llamadas concerniente a cualquiera de los temas discutidos en estos boletines informativos. Por ejemplo, si la persona que llama busca información sobre cualquier información discutida en este artículo, usted nos puede llamar al 1-888-224-3272 para más información sobre estos asuntos.

LA ESQUINA DE ASISTENCIA TÉCNICA

Arreglos de Vivienda y el Inquilino / Huésped

Estimado Planificador de Beneficios: Estoy aconsejando a dos adultos, Juan y María. Ambos tienen incapacidades severas y residen en los hogares de sus padres. Ninguno tiene otro ingreso aparte del SSI. Juan ha recibido \$632 en beneficios mensuales de SSI en todo el 2002. María estuvo recibiendo \$568 hasta Julio del 2002 cuando sus padres se mudaron a un hogar muy costoso. Desde entonces su cheque de SSI ha sido reducido a \$386.34 al mes. Estoy muy confuso. ¿Por qué María no puede recibir pagos a la misma tasa de Juan ya que ambos viven con sus padres?

Cada una de estas situaciones está basada en los arreglos de vivienda de la persona. En el Estado de Nueva York, los pagos de SSI están usualmente basados en tres tasas. Para el 2002, esas tasas son: para el que vive solo, \$632; el que vive con otros y paga por su parte debida en los gastos del hogar, \$568; y el que vive en el hogar de otro, \$386.34. Una persona es considerada que vive sola, aún cuando vive en el hogar de sus padres u otra persona, cuando él o ella paga una cantidad establecida por “renta de cuarto” o por “comida y albergue” (es decir, tiene una unidad de vivienda independiente de cualquier otra persona). Una persona vive con otros cuando comparten gastos, tales como renta o hipoteca, alimentos y utilidades. María probablemente estaba compartiendo los gastos hasta que sus padres se mudaron a un hogar más costoso.

Si a una persona no le es posible pagar su justa porción de los gastos del hogar (la mitad de los gastos en un hogar de dos, una tercera parte en un hogar de tres, etc.), el o ella no puede ser considerado como “viviendo con otros.” Por ejemplo, si la porción justa de María en el hogar de sus padres fuera de \$800 al mes, ella no podría pagar su parte de los gastos de su cheque de SSI. A menos que María pueda establecer una unidad de vivienda por separado, ella sería considerada como “viviendo en el hogar de otros” y se le pagaría a la tasa de \$386.34.

Una persona como María puede establecer una unidad de vivienda por separado y recibir pago a la tasa de “viviendo solo”. Afortunadamente, María puede desarrollar una relación de negocios bajo un acuerdo de **inquilino / huésped**. Un

acuerdo de inquilino / huésped es basado en la idea de que el adulto con una incapacidad está pagando una tarifa fijada mensualmente para costos de albergue a los dueños del hogar o a la persona que le ha rentado el apartamento (es decir, el “arrendatario”). El dueño del hogar / arrendatario no necesariamente tiene que ser el padre. El o ella puede ser otro familiar (aparte del cónyuge) o un amigo.

Varias condiciones tienen que ser satisfechas para que María pueda recibir pagos a la tasa del que vive solo como inquilino / huésped [vea el Manual de Sistema de Operaciones del Programa de SSA (POMS, por sus siglas en inglés) SI 00835.120 E.]:

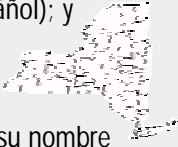
- La cantidad que María paga a sus padres debe ser lo que ellos cobrarían a cualquier otra persona por la renta del cuarto o por los alimentos y albergue provistos.
- María y sus padres no pueden juntar fondos para pagar las cuentas y no pueden “compartir” costos.
- El nombre de María, como inquilina / huésped, no puede aparecer en ninguna de las cuentas del hogar (es decir, cuentas de electricidad o gas).
- Si María está pagando por renta del cuarto solamente, no por comida y albergue, ella debe comprar y preparar sus alimentos por separado. (La compra y preparación de alimentos será necesaria si María desea cualificar, independientemente, para cupones de alimentos.)

(Nota: Este tipo de arreglo de vivienda es solamente factible si el dueño / arrendatario ofrece el arreglo al individuo. Bajo algunas circunstancias financieras, tal tipo de arreglo puede no estar en los mejores intereses del dueño / arrendatario.)

María puede cambiar su arreglo con sus padres, y someter una declaración de parte de ellos como dueño / arrendatario al programa de SSI indicando cuánto se le cobrará como pago fijo al mes por cuarto y alojamiento (una tasa aceptable puede estar en los \$250). Si SSA acepta el arreglo (ellos deberían hacerlo bajo estas circunstancias), ellos ajustarán los beneficios de María conforme al mismo.

Para más información y/o una copia de un ejemplo del acuerdo de inquilino / huésped, llame a nuestra línea libre de cargos al 1-888-224-3272.

El centro de Apoyo para Incentivos de Empleo del Estado de Nueva York proveerá servicios estatales, incluyendo adiestramiento a través de métodos tradicionales y a través del uso de lo último en tecnología para aprendizaje a distancia; un número libre de cargos para asistencia técnica, 1-888-224-3272 (En inglés o español); y un boletín informativo trimestral, *El Planificador de Beneficios*. Para suscribirse al listserv del Centro, envíe su nombre y dirección de correo electrónico a tpg3@cornell.edu. Para pedir una copia impresa de este boletín informativo, llame al número libre de cargos mencionado arriba.



En Nuestras Próximas Ediciones ...

- ◆ Beneficios de Incapacidad y el Estudiante de Educación Especial en Edad de Transición
- ◆ Provisión de Medicaid para Nueva York: Cubierta de Salud para Individuos Con Incapacidades que Trabajan.

Si tiene necesidades especiales y desea que *El Planificador de Beneficios* le sea enviado en un formato especial, o si quiere que el boletín informativo le sea enviado por correo electrónico, favor de llamar a nuestra línea libre de cargos para asistencia técnica, al 1-888-224-3272.

Bienvenido a *El Planificador de Beneficios*, una Publicación Trimestral del Centro de Apoyo para Incentivos de Empleo del Estado de NY

Este boletín informativo proveerá información valiosa sobre cómo el trabajo para personas incapacitadas afecta los beneficios gubernamentales, con énfasis en los incentivos del Seguro Social Suplementario (SSI) y el Seguro Social por Incapacidad (SSDI.) Cada boletín informativo contribuirá a un diálogo continuo sobre los temas relacionados a beneficios y trabajo. Ediciones anteriores aparecerán en el portal de Internet de la Universidad de Cornell, www.ilr.cornell.edu/ped y en la sección de Seguro Social en el portal de Internet de Neighborhood Legal Services, www.nls.org.

NEIGHBORHOOD LEGAL SERVICES, INC.
295 Main Street, Room 495
Buffalo, NY 14203

Non-Profit
Organization
U.S. Postage
PAID
Buffalo, NY
Permit No. 743

RETURN SERVICE REQUESTED

Cambios en el Seguro Social y Medicare Para el 2003

En-una-Ojeada

Tasas de Pago de SSI para Nueva York (aumentadas en un 1.4% para el 2003)	2002	2003*
Viviendo solo	\$ 632.00	\$ 639.00
Viviendo con otros	\$ 568.00	\$ 575.00
Viviendo en la casa de otros	\$ 386.34	\$ 391.00
Pareja	\$ 921.00	\$ 933.00

* Asume que el Suplemento para el estado de Nueva York no aumenta en el 2003.

Límites Máximos para el Seguro Social por Incapacidad		2002	2003
Reclamación Subsiguiente (SGA-siglas en inglés)	No-Ciego	\$780/mes	\$800/mes
	Ciego	\$1,300/mes	\$1,330/mes
Periodo Probatorio de Trabajo (TWP-siglas en inglés)		\$560/mes	\$570/mes

Límites de Exclusión para Estudiantes en SSI:	2002	2003
Límite Mensual	\$1,320	\$1,340
Límite Anual	\$5,340	\$5,410

Límite Máximo para Elegibilidad de la Sección 1619(b)	2002	2003
Cantidad Base (Estado de NY)	\$16,188	No disponible
Cantidad de Título 19 o Medicaid (Estado de NY)	\$17,106	No disponible
Límite Máximo (Estado de NY)	\$33,294	No disponible

Tasas de Primas y Deducibles de Medi- care	2002	2003
Prima de la Parte B Aumentada en un 8.7% en el 2003	\$54.00	\$58.70
Deducible de la Parte A** Aumentado en un 3.5% en el 2003	\$812.00	\$840.00

** El deducible de la Parte A es el único costo del beneficiario hasta 60 días por hospitalización para un paciente cubierto por Medicare. Sin embargo, para hospitalizaciones extendidas, los beneficiarios deben pagar \$210 por día por los días 61 hasta el 90 en 2003, y \$420 por día para hospitalizaciones que pasen del día 90 de estadía en un periodo de beneficios. Para el 2002, el pago por día para los días 61 hasta el 90 era de \$203, y de \$406 luego de los 90 días. Para beneficiarios en facilidades de cuidado especializado, el co-seguro diario para días 21 a 100 será de \$105 en 2003, comparado a \$101.50 en el 2002.